

**INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN
DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA
REALIZACIÓN DE LA GALA FINAL DEL FESTIVAL DEL CINE Y LA
PALABRA (CIBRA) EN 2024.**

(Expte. N.º 19-ICLM-2024)

1.- OBJETO DEL CONTRATO. -

Realización de la Gala Final que se celebra como clausura tras la celebración del Festival del Cine y la Palabra (CIBRA) en Toledo, el día 9 de noviembre de 2024 en el Palacio de Congresos El Greco de Toledo.

2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA. -

La Fundación Impulsa Castilla-La Mancha es una organización de naturaleza fundacional cuyo patrimonio se haya afectado de forma duradera al cumplimiento de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos.

La Fundación se integra en el Sector Público Regional, en su condición de Fundación Pública Regional, de conformidad con lo establecido en los apartados 1,c) y 3 del artículo 4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, quedando por tanto adscrita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Fundación tiene como finalidad esencial e inmediata contribuir a la investigación, conservación y difusión de los bienes culturales y patrimoniales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la promoción y difusión de la cultura en su acepción más amplia, así como colaborar en el fomento y extensión de la práctica del deporte en esa comunidad.

Como misiones específicas para cumplir con estos objetivos, desarrollará entre otras, las siguientes actuaciones: la difusión del patrimonio, la cultura, el deporte, los recursos naturales, productivos y sociológicos, bien por iniciativa propia o bien en colaboración con otras entidades públicas o privadas, mediante la promoción, organización y realización de eventos, actividades, exposiciones, muestras, publicaciones, patrocinio y producción de películas, documentales o vídeos, conciertos, recitales, representaciones teatrales, congresos, ciclos de conferencias y toda clase de actividades y actuaciones que se relacionen con sus fines fundacionales.

El Festival del Cine y la Palabra (CIBRA) es único en España por su temática que aúna cine y literatura, y se celebra anualmente entre dos localidades castellano manchegas: Toledo y La Puebla de Montalbán, tratando títulos cinematográficos que provienen de un guion adaptado.

Se llevan a cabo actividades que potencian la vida cultural de nuestra región: clases magistrales, exposiciones, conciertos, charlas, presentaciones de obras literarias, se realizan encuentros de cine, y como colofón a toda una semana de diversas actividades dirigidas a todos los públicos castellano manchegos, se realiza una gran Gala de Clausura con entrega de premios que se celebra en la ciudad de Toledo, y en la que se homenajean grandes títulos de la historia del cine que acompañan a los mejores trabajos y profesionales del cine. En años anteriores han sido premiados grandes profesionales de nuestro país como Marisa Paredes, Imanol Arias, Isabel Coixet... todo ello acompañado de música y actuaciones del cuerpo de baile, bloque de premios, bloque artístico... lo que supone un gran despliegue técnico y escénico, y a la que acuden grandes personalidades del mundo del cine y de la literatura.

El Festival del Cine y la Palabra (CIBRA) es organizado por la Asociación El Viento de la Luna, constituida como tal en el año 2007, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, y sus fines establecidos en sus estatutos reguladores son de carácter cultural: la promoción y difusión de la literatura, la promoción y difusión del cine, la promoción y difusión de las artes escénicas, y para cumplir esos fines realiza actividades tales como la organización de un club de lectura, la organización de un club de cine, la organización de un festival de cine, la organización de un festival de teatro, o de cualquiera otras actividades relacionadas directa o indirectamente con el cine, la literatura y las artes escénicas.

El festival cuenta con un área focalizado directamente en la educación de los más jóvenes, con la realización del Foro Jóvenes Actores, en el que se realizan talleres, charlas, creándose también dirigido a los más pequeños el denominado Mini Cibra (con la participación de hasta 6000 estudiantes de Castilla-La Mancha en anteriores ediciones) para educar a través de lo audiovisual, o la realización de las jornadas denominadas cine y educación, en las que se ofrece a los profesores pautas para utilizar en cine como un recurso didáctico en las aulas. Con ello se consigue introducir de manera orgánica entre los escolares el conocimiento del lenguaje audiovisual, su estética y su historia.

Es un festival que lleva ya dieciséis ediciones y que se encuentra por tanto más que consolidado como un elemento dinamizador de la cultura de nuestra región.

La Gala Final con la que se clausura el festival, es un premio y homenaje a todos los profesionales, con una gran entrega de premios y con una puesta en escena que incluye a músicos, cuerpo de baile, actores, dramaturgia, iluminación... se realizan por tanto numerosas actividades relacionadas con el cine y la literatura, premiando las mejores producciones y señalando otras a título honorífico. A modo de ejemplo, el año pasado, resultaron premiadas Lola Herrera, Emma Suarez y Paloma del Río.

La Asociación Cultural El Viento de la Luna cuenta con el distintivo de Marca Nacional CIBRA en la Oficina Española de Patentes y Marcas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, mediante resolución de concesión de Registro de Marca Nacional por a que se acuerda la concesión del registro de la marca solicitado y publicado en el B.O.P.I. de fecha 8/07/2020, tal y como se pone de manifiesto mediante declaración de exclusividad del Presidente de la Asociación, y que consta en el expediente.

Es creadora del Festival del Cine y la Palabra por lo que ostenta el derecho exclusivo sobre la denominación del festival, elemento distintivo de otros, garantizando con ello que la ausencia de competencia no es consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos para poder adjudicar el contrato, dado que no existe alternativa o sustituto razonable en el mercado, siendo la Asociación el Viento de la Luna la creadora única del Festival del Cine y la Palabra, siendo ellos por tanto los únicos que realizan el trabajo objeto del presente contrato, habiendo ofrecido a la Fundación la realización de la gala de cierre del festival en 2024.

Insuficiencia de medios personales:

En virtud de lo preceptuado en el art. 116.4.f de la LCSP y justificada la necesidad de la contratación, en la plantilla de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha no constan los medios técnicos ni el personal, ni el perfil profesional para atender las funciones del servicio, por lo que se precisa la contratación externa, ya que las necesidades que pretenden cubrirse con el servicio no pueden atenderse con medios propios de los que se dispone por parte de esta Fundación.

3.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Procedimiento negociado sin publicidad del Art. 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014: *“Cuando las obras, suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del patrimonio histórico español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.”*

4.- IMPORTE DE LA ACCIÓN

La suma de 48.400€ IVA incluido.

La partida presupuestaria con cargo a la que se llevaría a cabo el presente procedimiento de contratación es la denominada subvención nominativa de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de la JCCM correspondiente a la anualidad de 2024.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor en el momento de su firma y se extenderá hasta la completa finalización de los servicios, conforme a la propuesta emitida por la Asociación Cultural El Viento de la Luna.

En Toledo, a 10 de septiembre de 2024

**FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA**

C.I.F.: G-45418985

Rda. de Buenavista, 47 - 1ª Planta
45005 TOLEDO

Fdo. Gabriel González Mejías

Director Gerente Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.